Valledupar, 7 de febrero de 2025

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

EVALUACION FINANCIERA-CMA-SGR-012-2024

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACIÓN EN EDAD REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

En los siguientes cuadros se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero, presentados por los siguientes proponentes:

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR, los cuales hacen parte integral de los expedientes donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

ANALISIS DE INDICES Y REQUERIMENTOS FINANCIEROS						
PROPONENTE	**R & R ESTUDIOS S.A.S**	**CONSTRUCCIONES CONSULTORIA DISEÑOS E INTERVENTORIA S.A.S.**	**UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSESCOLAR**			
PARTICIPACION	**70%**	**30%**	**100%**			
NIT	901041503-7	900509494-6				
TAMAÑO EMPRESA	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA				
INFORMACION FINANCIERA	**31/12/2023**	**31/12/2023**				
ACTIVO CORRIENTE	806.921.384,00	$ 2.362.424.362,00	$ 35.367.364.260.720,00			
ACTIVO TOTAL	1.211.301.384,00	$ 3.533.320.390,00	$ 53.091.339.660.720,00			
PASIVO CORRIENTE	263.521.731,00	$ 267.531.500,00	$ 11.550.157.469.730,00			
PASIVO TOTAL	263.521.731,00	$ 483.534.990,00	$ 11.550.157.469.730,00			
PATRIMONIO	947.779.653,00	$ 3.049.785.400,00	$ 41.541.182.190.990,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	104.348.683,00	$ 138.943.920,00	$ 4.573.602.775.890,00			
GASTOS DE INTERESES	7.373.182,00	$ 26.125.800,00	$ 323.166.567.060,00			
					PLIEGO	
LIQUIDEZ	3,06	8,83	3,06	≥	1,5	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,22	0,14	0,22	≤	60%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	14,15	5,32	14,15	≥	7	CUMPLE
ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,11	0,05	0,110	≥	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,09	0,04	0,086	≥	0,05	CUMPLE
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE						

El proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR,** presentó toda la documentación financiera requerida en el Concurso de Méritos Abierto CMA-SGR-012-2024, se emite un concepto como **CUMPLE FINANCIERAMENTE** de acuerdo a los indicadores, condiciones y criterios exigidos en los pliegos de condiciones y sus adendas, establecidos por la entidad **CAPACIDAD FINANCIERA** y **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

CONCEPTO EVALUATIVO

Por lo que se puede apreciar en el cuadro comparativo y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye que la propuesta evaluada **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TRANSESCOLAR,** Cumple Financieramente.

Atentamente,

LILY ESTHER MENDOZA VARGAS
Secretaria de Hacienda

ELIBETH SALAS MENDOZA
Jefe de la Oficina de Contabilidad.

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

- De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para verificar la capacidad financiera del oferente se requiere la siguiente información: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.
- Los proponentes deberán cumplir con cada uno de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, de manera de contar los con valores exigidos.
- Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir con todos los requisitos indicados anteriormente.
- Cuando los gastos de intereses reportado en el RUP del proponente sea cero (0) y su valor no sea certificado, se considera que cumple con el requisito de la razón de cobertura de interés exigido en este proceso.
- Las propuestas que no cumplan con uno cualquiera de los índices exigidos, serán consideradas como **NO HABILES FINANCIERAMENTE** para participar en el presente proceso.